

## FUNDACIONES

### REQUISITOS A PRESENTAR PARA SOLICITAR PERSONERIA JURIDICA FUNDACIONES:

- 1°) Acta de Fundación o Constitución, Estatuto y Plan Trienal mediante Escritura Pública. Además, el Plan Trienal firmado por contador Público y Certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- 2°) Por separado, Nómina del 1° Consejo de Administración: documento de identidad, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, con la firma de c/u de ellos dando conformidad al cargo ocupado.
- 3°) Certificado de Antecedentes del/los fundadores y 1° Consejo de Administración (en original, válido por seis meses a partir de la fecha de su expedición).
- 4°) Acreditar la existencia de un patrimonio Inicial de \$100.000 como mínimo
- 5°) Formulario 07-B.
- 6°) Abonar la tasa por personería jurídica. Tasas: Siete Mil (\$7000) en estampillas

